"SESQUINCENTEARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano R. Alonso, 31 de Octubre del 2017

RESOLUCIÓN N°162/17

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATCION DIRECTA Nº 52/17 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PLURIANUAL" ID Nº 336.113, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando Logístico aprobado por Resolución Nº 12/17 de fecha 21 de Febrero de 2017, el pedido del Centro Financiero Nº 5, Comando Logístico, DISERINTE; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Base y Condiciones.

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen N° 158/2017, de fecha 26 de octubre de 2017, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"…recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante, a los efectos que se dicte la Resolución de Adjudicación correspondiente conforme a la recomendación del resultado de la evaluación, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia conforme a derecho, previo informe favorable de la Auditoria Interna".*

Que, por su parte la Auditoría Interna se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 179/17 de fecha 26 de octubre de 2017, donde recomienda proseguir con los trámites pertinentes, por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 52/17, para **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - PLURIANUAL", ID N° 336.113** y adjudicar según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	ITEMS	MONTO
1	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	1-4-5-7-8-9-10	96.262.216
2	COMACO S.R.L.	2-3-6	18.960.000
TOTAL ADJUDICADO EN GS			**115.222.216**

Monto total Adjudicado de Gs 115.222.216- (Guaraníes Ciento Quince Millones Doscientos Ventidos Mil Doscientos Diez y Seis).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional y sujeto a aprobación del PGN para el Ejercicio Fiscal 2018:

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2017	1.7.0	CENTRO FINANCIERO Nº 5	540	10	0	1	11	1.500.000
2017	2.7.1	COMANDO LOGISTICO	540	10	0	1	99	2.060.000
2017	2.7.8	DISERINTE	540	10	0	1	99	23.599.000
2017	2.7.8	DISERINTE	540	30	0	1	99	64.438.216
2018	2.7.8	DISERINTE	540	30	0	1	99	23.625.000
TOTAL EN GS								**115.222.216**

3° Disminuir las cantidades adjudicadas por el Comité de Evaluación a fin de ajustar a las disponibilidades presupuestarias.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

7° Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral Div GUSTAVO ADOLFO MEAURIO BENÍTEZ
Comandante Comando Logístico